

Río Gallegos, 24 de febrero de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 105.913/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Certificado de Defunción del Prof. Miguel Ángel DURAN PERALTA, ocurrido en la ciudad de Río Gallegos, el día 6 de enero de 2025, quien se desempeñara como docente en esta Unidad Académica;

QUE por nota N° 56/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, comunica la baja por fallecimiento e informa la correspondiente situación de revista;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 24 de febrero de 2025 y hasta el reintegro de la Sra. Decana;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA al docente Prof. Miguel Ángel DURAN PERALTA, CUIL N° 23-17275556-9 en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, Escuela de Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 6 de enero de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.001.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 100,00%.-

ARTÍCULO 3°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. a).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.-




Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG